



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000536

LITUECHE, 11 MAY 2022

"Adjudica Licitación para la Adquisición de  
EVALUACIONES PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS  
PIE, ID 5124-25-LE22".

DAEM: 0338-  
10/05/2022

#### CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- Memorandum N° 09 de fecha 29/04/2022 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la contratación de Evaluaciones Neurológicas y Pediátricas para alumnos del PIE.
- La autorización del Jefe (s) DAEM con fecha 29/04/2022 para su adquisición.
- Que, para atender necesidades de los alumnos del Programa de Integración, es necesario de derivación del alumno a un especialista.
- La nómina de alumnos que deben ser evaluados.
- Que es necesario dar cumplimiento a la ley en cuanto a los diagnósticos y valoraciones de salud de los niños.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 119.
- La necesidad de licitar este servicio.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 02/05/2022 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-25-LE22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "EVALUACIONES PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS PIE", A los oferentes que se individualizan:

**Línea 1: VILLAR Y GONZÁLEZ SERVICIOS MEDICOS LTDA, RUT 76.262.193-2**

**Línea 2: Declarase desierta** por la no presentación de oferentes.

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

**Línea 1: VILLAR Y GONZÁLEZ SERVICIOS MEDICOS LTDA RUT 76.262.193-2, por un valor de \$ 2.352.000.-** (Dos millones trescientos cincuenta y dos mil pesos) **Valor exento de impuesto.**

- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por los oferentes **VILLAR Y GONZÁLEZ SERVICIOS MEDICOS LTDA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 5 3 6

LITUECHE, 11 MAY 2022.-

“Adjudica Licitación para la Adquisición de EVALUACIONES PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS PIE, ID 5124-25-LE22”.

DAEM: 0338-  
10/05/2022

- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”. Recursos PIE, comuna de Litueche.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

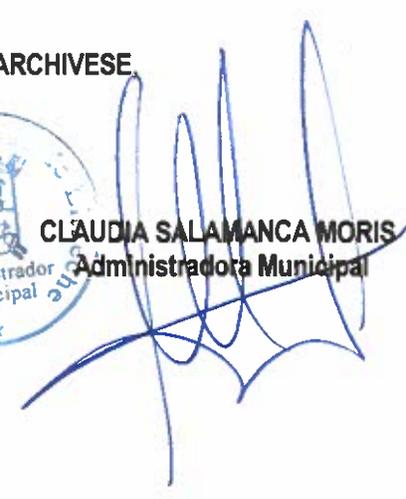
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
“Por Orden del Sr. Alcalde”

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

**Distribución:**  
Archivo Oficina de Partes (1).  
Archivo Proceso Adquisiciones (1).  
Archivo DAEM (1).  
Archivo Proceso de Pago (1).

  
Administrador Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal



  
Director Control Interno





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-25-LE22

**“EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS PIE”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación. Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Srta. Coordinadora Comunal PIE. Marcela Chavarría Pastrán, RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada Ley Sep. Bárbara Reyes Olguin, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

Nº	OFERENTE	RUT
1	VILLAR Y GONZÁLEZ SERVICIOS MÉDICOS LTDA.	76.262.193-2
2	MARIBEL DEL PILAR SANCHEZ CUMSILLE	7.639.910-7

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.262.193-2	Oferente N° 2 7.639.910-7
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	X
Anexo N° 6	✓	X
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	✓	X
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	X
Observaciones	Cumple con lo solicitado en bases de licitación	Anexo N° 5, 6 y 8 incompletos. No cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 76.262.193-2	Oferente N° 2 7.639.910-7
Títulos profesionales	✓	✓
Registro de especialidad en el Ministerio de Salud	✓	✓
Certificado de Antecedentes	✓	✓
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.	✓	✓
Fotocopia de cédula de Identidad	✓	✓
Carta de Referencia o acreditación de evaluaciones anteriores	✓	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 1 para línea 1, ya que éste da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

En línea 2 no se presentan oferentes





1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	EXPERIENCIA			10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	acларación de oferta sin documentación	50	5%
		acларación de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

2.- Tablas de ponderación

**COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
acларación de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

**Precio:**  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta } X$ .

**Plazo de Entrega Servicios:**

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Plazo de Entrega Informes:**

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%

**Experiencia:**

Acreditación	Puntuación	Ponderación
0 - 2	25	Puntuación x 10%
3 - 5	50	Puntuación x 10%
6 - 8	75	Puntuación x 10%
9 - 10	100	Puntuación x 10%

**3.- Evaluación.**

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

**Línea 1: Evaluaciones Pediátricas**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%
				10%	+ 10	100	10%
				20%	2 días	75	14%
				20%	1 Hora	100	20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	2.352.000	40	40%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>94%</b>

**4.- Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se detallan con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente N° 1 VILLAR Y GONZÁLEZ SERVICIOS MÉDICOS LTDA RUT 76.262.193-2 Ponderación 94%

Linea 2 Desierta  
 Región Deseierta  
 jefe DAEM (s)  
 Litueche

Coordinador Comunal  
 Litueche  
 Marcela Chavarría Pastrian  
 Coordinadora Comunal PIE

Subvención Escolar Preferencial  
 Litueche  
 DAEM Litueche  
 Bárbara Ruyes Olguin  
 Encargada Ley Sep

Litueche, 10 de Mayo de 2022.

